



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”  
TUMBES TIERRA GLORIOSA VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000271 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 17 MAY 2013

VISTO:

La C.O.I-016-Ob-MTZ-2013-ANI, de fecha 25 de Abril del 2013; Carta Nº 035-2013-CSZ, de fecha 08 de Mayo del 2013; Informe Nº 631-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 13 de Mayo del 2013, y Proveído de fecha 14 de Mayo del 2013; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 00000193-2013/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 16 de Abril del 2013, se Aprobó la Ampliación de Plazo Parcial Nº 06, por **SESENTA (60) DIAS NATURALES**, sin reconocimiento de los Mayores Gastos Generales para la Ejecución de Obra **“MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR-TUMBES”**, teniendo en cuenta que la nueva fecha del plazo Contractual será hasta el **10 DE JUNIO DEL 2013.**

Que, mediante C.O.I-016-Ob-MTZ-2013-ANI, de fecha 25 de Abril del 2013, el Ing. ÁNGEL NIQUEN INGA, en calidad de Residente de la Obra **“MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR-TUMBES”**, alcanza el Calendario Valorizado de Avance de Obra Actualizado, Diagrama de Barras GANTT y Diagrama PERT-CPM de la Obra, debido a la Aprobación de la Ampliación de Plazo Parcial Nº 06 por **SESENTA (60) DIAS NATURALES**, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 00000193-2013/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 16 de Abril del 2013.

Que, mediante Carta Nº 035-2013-CSZ, de fecha 08 de Mayo del 2013; el Representante Legal de la Empresa Consultor supervisor CONSORCIO SUPERVISOR ZORRITOS, alcanza calendario Valorizado de avance de Obra Actualizado y la Programación PERT- CPM, el cual ha sido revisado y verificado, otorgándole la conformidad correspondiente, donde el plazo Ampliado es de 60 Días Naturales, el cual tiene vigencia desde el 12 de Abril del 2013 al 10 de Junio del 2013.

Que, mediante Informe Nº 631-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 13 de Mayo del 2013, el Sub Gerente de Obras, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Calendario de Avance de Obra actualizado y programación PERT-CPM, de la Obra **“MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR-TUMBES”**, en virtud de la Aprobación de la Ampliación de Plazo Parcial Nº 06, otorgada mediante Resolución Gerencial Regional Nº 00000193-2013/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 16de Abril del 2013.

Que mediante Proveído de fecha 14 de Mayo del 2013, inserto al reverso del Informe Nº 631-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura se sirva proyectar la resolución de Aprobación de Diagrama GANTT y PERT-CPM y Calendario de Avance de la Obra:



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
TUMBES TIERRA GLORIOSA VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000271 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 17 MAY 2013

"MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS,
PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR-TUMBES".

Que, de acuerdo a lo establecido en el Sexto Párrafo del Art. 201º del
Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que: "La ampliación de plazo
obligará al contratista a presentar al inspector o supervisor un calendario de avance de
obra valorizado actualizado y la programación PERT-CPM correspondiente,
considerando para ello sólo las partidas que se han visto afectadas y en armonía con la
ampliación de plazo concedida, en un plazo que no excederá de diez (10) días contados a
partir del día siguiente de la fecha de notificación al contratista de la Resolución que
aprueba la ampliación de plazo. El inspector o supervisor deberá elevarlos a la Entidad,
con los reajustes concordados con el residente, en un plazo máximo de siete (7) días,
contados a partir de la recepción del nuevo calendario presentado por el contratista. En
un plazo no mayor de siete (7) días, contados a partir del día siguiente de la recepción
del informe del inspector o supervisor, la Entidad deberá pronunciarse sobre dicho
calendario, el mismo que, una vez aprobado, reemplazará en todos sus efectos al
anterior. De no pronunciarse la Entidad en el plazo señalado, se tendrá por aprobado el
calendario elevado por el inspector o supervisor

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Sub.
Gerente de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, y lo establecido en el Art. 201º
del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se concluye que es Procedente la
Aprobación del Calendario Valorizado Actualizado de Avance de Obra y Programación PERT-
CPM de la Obra: "MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE
ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR-TUMBES", debiendo procederse a
emitir la resolución correspondiente.

Que, contando con la visación del Asesor Legal y Sub. Gerencia de
Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; del Gobierno Regional de Tumbes;
Secretaria General Regional y en uso de las atribuciones Conferidas al despacho por la
Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre
delegación de funciones a la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva
Regional Nº 181- 2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones
Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, Calendario de
Avance de Obra Actualizado y programación PERT-CPM valorizado de la Obra:
"MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS,
PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR-TUMBES", al 10 de Junio del 2013, por la
razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente
resolución al Ingeniero. CONSORCIO ORTIZ INCOSA, Empresa Consultor supervisor
CONSORCIO SUPERVISOR ZORRITOS, GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA,
Sub. Gerencia

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"  
TUMBES TIERRA GLORIOSA VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA

TEC. ADM. II ALBERTO SÁNCHEZ PEÑA GARCÍA  
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000271 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 17 MAY 2013

de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
ING. MANUEL ALFREDO SAMPEDRA GUZMÁN  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA